

EDITORIAL

INDICACIONES

Vamos a emprender una tarea que quizá, á muchos parezca ociosa, á no pocos acusadora de pretensiones, muy lejos de nuestro ánimo, y á algunos expuesta y quebradiza.

Vamos á tomar por base la visita del Excmo. Sr. Director general de Administración civil á varias provincias, sobre la cual hicimos algunas reflexiones en nuestro artículo de ayer, y á partir de ellas para dirigir nuestra voz á dicha autoridad sobre determinados puntos concretos, con el único fin de poderle ser algo útiles en el transcurso de ese viaje y en la preparación del que más adelante se dice ha de emprender por las provincias de Luzon, para que ambos sean lo fructuosos que deben de ser.

Al emitir nuestro humilde juicio sobre la visita oficial de que se trata, y poner al señor Quiroga sobre aviso para que no se deje sorprender por las ficciones que aquí se acostumbran, creíamos haber hecho bastante por nuestra parte en beneficio de los elevados y generales intereses cuya mejora y progreso es nuestra misión procurar; pero pensando más detenidamente sobre ello, y leyendo el artículo humorístico que, debido á la pluma de nuestro querido colaborador V. de A., publicamos el domingo, hemos caído en la cuenta de que podíamos prestar un señalado servicio al país y auxiliar activamente los buenos deseos que guían el ánimo del ilustrado Director de los ramos de Gobernación y Fomento, si punto por punto examináramos algunos de los más importantes que va á inspeccionar en su visita, y le poníamos al corriente de las necesidades que sienten y defectos de que adolecen, por nosotros conocidos; le descubríamos los que estimamos en ellos como principales objetivos de estudio, y le preveníamos contra las apariencias con que suelen engañosamente ser presentados.

Se trata de una inspección rápida, que tiene forzosamente que ejercerse limitándose muchas veces á impresiones del momento; y es preciso facilitar el camino del señor Quiroga Bañasteros para que pueda recogerlas en su verdadero valor y bien depuradas de cuanto pueda producir un juicio erróneo.

Por lo mismo que damos á esas visitas excepcional importancia, ansiamos rodearlas de todo aquello que les es preciso para conseguir un resultado práctico y positivo.

Tiene el viaje para el señor Quiroga dos atractivos, uno el de recorrer por primera vez un país nuevo para él en sus aspectos, así naturales como sociales, y otro el de examinar la constitución y forma de los servicios más importantes del Estado, que se hallan á su cargo en el Centro que dirige.

El primer aspecto ha de ser por extremo seductor para una persona inteligente, joven, ilustrada y ávida sin duda de contemplar de cerca los maravillosos espectáculos que la naturaleza ha prodigado en estas tierras y estos climas. Su aptitud para el estudio y su base sólida de preparación científica han de ser partes considerables para que causen en su ánimo mágico efecto las grandezas naturales de Filipinas y las costumbres especiales de sus habitantes; pero también, y esto es lo importante, para que sean recogidas en su mente y su fantasía con el esmero y juicio propios de un hombre pensador.

Ancho campo de estudio encontrará á la sola vista de las distintas razas que pueblan estas feraces islas, de sus hábitos, de sus manifestaciones intelectuales y morales, de las de su actividad material y de mil y mil particularidades que sorprenden por lo antagónicas, y que serán bastantes para infundir en su ánimo el convencimiento de que está todo por hacer en el orden sociológico, de que apenas se ha estudiado á estos moradores, de que se ha desbarado mucho ocupándose de su manera de ser, de que hay diferencias fundamentales entre pueblos y pueblos, razas y razas; y de que, en fin, esta es la primera piedra de toque de cuanto se intente en orden á la Administración y al progreso de Filipinas.

Estamos seguros de que, á pesar de ser excesivamente corto el tiempo destinado á la visita que ayer ha emprendido, y esta de sobrada extensión y por necesidad ligera, no han de ser las impresiones de hoy, las mismas que el señor Quiroga traiga de vuelta de su viaje.

Y acerca de este punto nosotros, fundados nada más en la escasa autoridad que nos dá nuestra experiencia, nos atreveríamos á darle un consejo, si puede recibirlos de nuestra humilde pluma; que oiga, si y con atención, cuantas opiniones sobre la importantísima cuestión de las con-

diciones del indígena y de sus costumbres en derredor suyo se emitan; que hasta promueva discusiones sobre el objeto, pues á falta de profundos estudios propios, bueno es recoger los datos que ofrece la práctica y el juicio de los demás; pero que con su buena inteligencia los aquilate y depure según las circunstancias de quien los proporcione, y en definitiva, se contente con tenerlos por datos inseguros que podrán servir á lo sumo de base de comprobación. Aquí como en ninguna parte son las apreciaciones sobre este particular de un carácter excesivamente individualista, y en su conjunto encontrará tal disparidad de opiniones que sería expeditísimo y erróneo inclinarse desde luego á ninguna.

Con su buen entendimiento y su excelente preparación, madure luego y á solas en su gabinete el valor de cada uno, y forme el limitado juicio sintético que hoy por hoy es dado hacer aquí.

Tenga en cuenta que cuanto luego mire y observe, si no quiere exponerse á caer en un estudio puramente de imaginación, ha de relacionarse con las condiciones de existencia y de vida de esos naturales.

¡Oh! este es el problema que hará de Filipinas durante muchos años un arcano, y que dará ocasión á que no cese la cadena de errores que se vienen eslabonando sin sentir en orden á su progreso, en el campo de las reformas y en la esfera de nuestra misión tutelar sobre el Archipiélago!

Sin sentir hemos escrito muchas líneas sobre este punto el más principal de todos los que proyectamos tocar. No hemos podido hacer sobre él más que ligeras indicaciones, pues nos agobia la estrechez de las columnas del DIARIO y lo extenso de nuestra tarea. Creémoslas sin embargo, suficientes para que las recoja el digno funcionario á quien nos dirigimos.

En otro artículo seguiremos ocupándonos de la serie de cuestiones que encierra el tema que nos hemos impuesto.

LAS REFORMAS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y EL LIBRO DEL SR. PEREZ RUBIO.

Antiguamente... es decir, no tan antiguamente que no estuvieran ya saladas las aguas del mar, ni implantadas en la legislación de la Península las reformas judiciales de que tan pródigos han sido nuestros legisladores desde 1870—una antigüedad, como se vé, muy relativa—tres eran los libros que necesitaba el letrado que venía á este país á ejercer las funciones de Juez de primera instancia, según rezaba su título, y se encontraba, al desembarcar, convertido en alcalde mayor, nombre que principiaba por parecerle anacrónico, y á poco de acostumbrado su vida, lo hallaba de perlas y—¿por qué no decirlo?—halagaba su vanidad y por virtud de él se creía más persona y de hecho era más autoridad, cuantitativa y cualitativamente, de lo que el Gobierno de S. M. le hizo al conferirle el nombramiento.

Tres, como digo, eran los libros que constituían el *vade-mecum* indispensable y especial del *perfecto alcalde mayor*, á saber: los tomos de *Autos acordados* que se vendían en la portería de la Real Audiencia de Manila, el *Manual del Gobernadorcillo* del Sr. Fecey y la *Práctica forense*, el Rodríguez (tercera edición), el cual libro era por extremo difícil encontrar á precio razonable.

Si á más de esto tenía la suerte de dar, en esas visitas de *vénia* y de presentación, con un compañero curioso y aplicado que le facilitase la *clave* (!) de los mismos autos acordados y la lista de los delitos que se cometían con más frecuencia en Filipinas y las penas que se les aplicaban, según la jurisprudencia vigente en estas Islas, podía darse por satisfecho y tener por completa su biblioteca y así era la verdad en cuanto á derecho penal positivo, pues aunque se decía que regían nuestras antiguas y veneradas leyes penales, esto era sólo un decir, por que era lo cierto que, por inaplicables, habían ya caído en completo desuso.

Pero pasaron esos tiempos y, como los otros «ya no volverán».

Hoy el Juez de primera instancia no deja de serlo ni aún en el nombre. Con independencia desempeña sus propias funciones, aquellas para la que fué nombrado y á los cuales enderezó sus estudios, y no le embarazan en su ejercicio atribuciones gubernativas y económicas que, por disposiciones recientes, pasaron á otras manos (*Reales decretos de 26 de febrero y 5 de marzo de 1886*).

Ya, cuando se traslada á otro punto el Juez, ó temporalmente por enfermedad ó ausencia deja el Juzgado, lo encomienda á otro individuo de su propia esfera judicial y no entra á servirlo el Gobernador de la provincia, ó el Administrador de Hacienda, (*Real orden de 27 de abril de 1886*).

Hoy está previamente determinado quien ha de actuar en las interinidades y por ministerio de la ley y derecho propio entra á ejercer la jurisdicción aquel á quien corresponde, por tener la inmediata inferior categoría, como Juez de Paz, (*Real orden de 27 de mayo de 1885*).

Y como la jurisdicción no es variable ni se extiende á otros términos que á las conferidas por el Gobierno de S. M., todos los individuos del orden judicial ocupan sus propios puestos, aquellos para los que fueron nombrados, habiendo concluido las tras-

laciones y cambios de destinos que se hacían más ó ménos fundados en conveniencia del servicio, (*Real orden citada de 27 de abril de 1886*).

Hoy sólo en caso preciso, evitando graves inconvenientes expuestos oportunamente al Gobierno, cuando el Juez de Paz que debía sustituir al de primera instancia no es letrado, puede nombrarse un individuo, que tenga esta circunstancia y sea de buena nota, para desempeñar el Juzgado vacante, (*Real orden de 14 de julio de 1887*).

Y sobre todo, no es ya la norma de los fallos el arbitrio judicial—que algunos maliciosamente llamaban ojo de buen cubero—supliendo leyes penales inaplicables en nuestros tiempos, arbitrio judicial de que se ha venido por cierto haciendo tan prudente uso que con justicia ha merecido autorizaciones alabanzas; hoy el Juez tiene un *Código penal* á que ajustar sus fallos, no como doctrina respetable, sino como ley estricta y obligatoria, desde el 14 de julio último que comenzó á regir el de 1870, expresamente reformado para estas Islas por la Comisión codificadora de Ultramar.

Tiene también el Juez una ley de enjuiciamiento criminal, ó, al ménos, una colección de *reglas para la aplicación del Código*, y sabe que, en lo que estas especialmente no derogadas quedan vigentes la *Real cédula de 20 de enero de 1855* y los *autos acordados de 21 de agosto y 4 de setiembre* que regulan el procedimiento penal, quedando como legislación supletoria la de la Península, en lo que pueda ser aplicable, ó sea, el conjunto de disposiciones que formaron la *compilación* que en su mayor parte pasaron á la ley de enjuiciamiento criminal vigente de 1882, en cuanto no pugnan con el nuevo sistema de esta ley, que, por lo mismo, no puede ser de aplicación á los Tribunales de estas Islas, en otra forma constituida.

Y es lástima que la ilustrada comisión de Códigos, por consideraciones respetables y atendibles, prefiriese dar sólo unas cuantas reglas para la aplicación del Código á publicar una ley completa de enjuiciamiento que, dada la actual organización de Tribunales en Filipinas y su sistema inquisitivo y no acusatorio de enjuiciar, bien pudo ser la misma compilación con ligeras variantes análogas á las establecidas en el Código.

Por tan sencillo modo, en lo penal hubiera sido completa la reforma, y, con el Código y su ley adactiva, hubiera concluido lo que hoy resta del procedimiento filipino conseguido principalmente en la *Real cédula* y *autos acordados* referidos.

Pero no se ha hecho así, é indicado queda todo lo que constituye el derecho penal positivo, así por sustantivo como adjetivo, vigente en las Islas Filipinas.

El libro que reuniese en un solo volumen y por orden metódico todas estas disposiciones, prestaría un señalado servicio á cuantas se dedican á la carrera del foro y aún á todos los ciudadanos que viven en estos dominios, interesados en saber por que leyes penales son regidos.

Pues bien, hé aquí la idea concebida y felizmente realizada por el ilustrado propietario y director de la acreditada revista *El Faro Jurídico*, D. José M. Pérez Rubio.

Sólo por esto será muy digna de aplauso su obra, y agradecimiento le deben, por la gran utilidad que les reporta, los magistrados, jueces, fiscales, individuos del cuerpo jurídico militar, jueces de paz, gobernadorcillos y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, y muy particularmente los letrados, defensores ó acusadores en causa criminal, y todas aquellas personas deseosas de conocer el Código penal.

No puede negarse que el libro del señor Pérez Rubio es una Biblioteca especial de cuantas disposiciones deben tener conocimiento los expresados funcionarios en lo relativo al derecho penal vigente en Filipinas, todas ellas están en él comprendidas y en forma muy adecuada para facilitar su estudio.

Pero además, constituyendo la base de la obra del Director del *Faro jurídico* el Código penal, cuya publicación, con la de la ley provisional para su aplicación, parece fué primitivamente su sola idea, lo presenta muy concienzudamente concordado, artículo por artículo, con las disposiciones romanas, las de nuestro antiguo derecho pátrio y de los modernos Códigos, y la jurisprudencia que, en materia criminal, ha ido elaborando el Tribunal Supremo de justicia desde 1870, en que empezó á regir la ley penal puesta en vigor, con ligeras variantes, en estas Islas.

No es necesario enarecer la utilidad de este impropio trabajo, que, con demasiada modestia, llama su autor operación mecánica, pues á cualquiera se le alcanza que se necesita una labor constante é inteligente y conocimiento perfecto de los textos que se manejan, para buscar y encontrar la exacta correspondencia de los preceptos respectivos.

Bajo este concepto, pues, no debemos tampoco escatimar nuestro aplauso todos los que tenemos necesidad del estudio de la Ley penal al Sr. Pérez Rubio y á sus dignos auxiliares D. José Cortazar y don Antonio Ruiz Baer de Aguilar, los cuales deben tener la satisfacción de que son sus esfuerzos apreciados, allí donde son conocidos.

Precede á la Exposición de los artículos concordados del Código penal un prólogo, verdadera introducción histórica más bien que ligeras indicaciones sobre el desenvolvimiento del derecho penal en nuestra Pátria, á cuya reseña se trae con oportunidad el juicio emitido por el eminente jurista D. Pedro Gómez de la Serna sobre el Código inmortal de las partidas considerado bajo sus tres aspectos, literario, científico y legislativo.

Después de la Ley provisional para la aplicación del Código se insertan, como apéndices, todas las disposiciones que, conforme se ha expuesto, completan el derecho penal filipino y aquellas otras á que

hay que acudir para explicarlo; á saber:

1.ª La circular de la Presidencia de la Audiencia de Manila de 21 de junio del presente año, dictada de acuerdo con el Tribunal Pleno, para llamar la atención de los jueces sobre los puntos que pudieran producir dudas y dificultades al aplicar por vez primera las nuevas disposiciones penales y las reglas dictadas provisionalmente para su cumplimiento.

2.ª Las ordenanzas para el régimen y gobierno de la Audiencia de Manila, hechas extensivas á la de Cebú.

3.ª La Real Cédula de 30 de enero de 1855, base de la legislación orgánica y procesal ultramarina, con anotaciones importantes sobre lo derogado y lo vigente.

4.ª La compilación de 16 de octubre de 1879 reformada por Real decreto de 6 de mayo de 1880.

5.ª La Ley provisional de enjuiciamiento criminal de 1872, en la parte vigente en Filipinas en la forma que determinan las reglas de la Ley de aplicación del Código, para el recurso de casación, precedida de la Ley de 18 de junio de 1870, sobre reformas en el procedimiento criminal, con las convenientes anotaciones.

6.ª Los autos acordados de 31 de agosto y 4 de setiembre de 1860 que dan reglas para la sustanciación, de las causas criminales.

7.ª El Real decreto de 20 de junio de 1852 sobre delitos de contrabando y defraudación, vigente al tenor del art. 7.º del Código penal.

8.ª El Real decreto de 29 de mayo de 1885 sobre creación de los Juzgados de Paz en el Archipiélago y la Real orden de 27 de abril de 1886 sobre sustitución de los de primera instancia.

Y por último, formularios para los juicios de faltas, tan necesarios para los Jueces de Paz y los gobernadorcillos que hacen sus veces.

Como se vé por la somera lectura de este cuadro, aparte del mérito de la parte puramente teórica y el que las concordancias tienen, sólo reunión de tantas disposiciones relacionadas entre sí y de imprescindible conocimiento para las personas á quienes la obra se dedica, representa, como se ha dicho, una utilidad tan palmaria que no podemos menos de felicitar al laborioso y activo autor, deseándole, al par que la honra que ya ha conseguido, el provecho á que es acreedor todo el que se dedica á las nobles faenas del publicista, y así á la vez que obtiene la legítima recompensa de su trabajo debe servirle esta de estímulo para los sucesivos que emprenda, y para la continuación de su importante revista *«El Faro jurídico»* primera y única en su clase en Filipinas.

UN CURIAL.

LA NAVEGACION

Todas las poblaciones primitivas comprendieron que el Océano no era un límite á sus costas, y que sus aguas constituían un poderoso medio de comunicación cuyo empleo era necesario estudiar.

Las primeras embarcaciones fueron, como es lógico suponer, muy toscas; pero se perfeccionaron á medida que las artes progresaban, y la primera causa llegó gradualmente á ser lo que es el buque actual, sufriendo multitud de transformaciones.

No es posible creer que la construcción naval haya experimentado una vida lánguida hasta nuestros días. Por el contrario, obtuvo gran desarrollo en las naciones marítimas de la antigüedad y de la Edad Media; y prestó á éstas tantos servicios como la actual á los pueblos modernos.

Respecto á las dimensiones, por ejemplo, los antiguos sabían construir buques grandes, contra la creencia general. Así, doscientos años antes de nuestra era, la marina egipcia poseía un buque, el *Isis*, de un tamaño tan grande como el mayor navio del siglo pasado. Durante las Cruzadas, existían buques capaces de contener mil ó mil quinientas personas, sin incluir la tripulación.

En el siglo XV se construyeron buques aún mayores. Tal era, entre otros, la *Charrante*, de Luis XII, que estaba artillado con 200 cañones de diferente calibre, llevaba 1.200 hombres de combate, con víveres y municiones para nueve meses, y que á pesar de ello era tan buen velero que en la mar no había piratas que le aventajasen en condiciones de andar.

El descubrimiento de las Américas y las grandes expediciones marítimas que á consecuencia de ello se efectuaron, dieron gran impulso al arte de la construcción naval. Al principio, los progresos fueron muy lentos, y no llegaron á adquirir importancia hasta la segunda mitad del siglo XVII, siendo la Academia de Ciencias de París la iniciadora de tan importantes reformas.

En efecto, apenas quedó constituida esta célebre asamblea, impulsó los trabajos de los astrónomos y de los constructores de instrumentos nauticos, abrió concursos sobre diversas mejoras que serían útiles introducir en las formas, las estivas, el velamen y el andar de los buques, y sometió á los más célebres geómetras la solución de multitud de cuestiones que los constructores por sí solos difícilmente hubieran podido hallar. A consecuencia de estos llamamientos de la Academia, fijaron Bernoulli, Bouguer, Euler, Forfait, Duhamel, Moncaeu y otros los verdaderos fundamentos de la arquitectura naval.

Estos fundamentos fueron aplicados por primera vez, por el ingeniero francés Sané, cuyos buques sirvieron más tarde de modelos á Inglaterra; pero los ingenieros ingleses, más adelantados que los del continente y con más medios de ejecución, crearon una porción de perfeccionamientos de detalle, que aplicados en un principio á la marina de guerra, fueron adoptados por la marina mercante.

Uno de estos ingenieros, Roberto Sapping, adoptó el año 1796, para aumentar

la carena, el uso de varengas oblicuas; y otros dos ingleses, Symonds y Fairbairn, imaginaron en 1832, el primero disminuir el lastre sin que afectara á la estabilidad aumentando la superficie de flotación; y el segundo, aumentar la ligereza y la solidez de los buques sustituyendo la madera con el hierro.

A principios del siglo actual, vino á abrir nuevas vías á las construcciones navales, la aplicación del vapor á la propulsión de los buques, y la extensión que en nuestros días ha tomado el empleo de este motor, ha transformado completamente la marina de todos los países civilizados.

EXTRANJERO

París, 20 de setiembre.

La nueva comedia de Sardou *La Tosca*, dará nueva dirección á la moda para este invierno. La escena ocurre en 1800 y los trajes son de la época del Directorio. Esto ha dado lugar á que todos los *modistos* de esta capital se hayan dedicado á estudiar modelos de trajes de aquella época y del primer imperio. Las plumas han de usarse mucho tanto en los trajes como en los sombreros.

Entre los libros importantes que se preparan para ver la luz pública figuran: el primer tomo de la *Historia del pueblo de Israel* por Renan, que se completará en tres tomos; uno ó dos tomos de correspondencia inédita por Henry Bayle (Stendhal); una novela japonesa *Chrysantheme* por Pierre Loti; el duque de Broglie publicará también algo más sobre el *Reinado de Luis XV* y el duque de Aumale añadirá dos nuevos tomos á su *Historia de la Casa de Condé*.

El domingo fueron más de mil personas en peregrinación desde París á Nanterre, lugar del nacimiento de Santa Genoveva patrona de esta capital. La romería fué presidida por Monseñor Richard arzobispo de París.

Mientras esta piadosa gente estaba visitando las reliquias de la Santa, una horda de socialistas disputaba y se apaleaba sobre el ataud del ciudadano Gambon, cuyo entierro se verificaba en Cosne en el departamento de Nevers. Gambon había sido representante del pueblo en 1848, miembro de la *Comune* en 1871 y diputado desde 1882 á 1885. Se hizo célebre durante el imperio por haberse negado á pagar contribuciones, fundándose en que era republicano; el gobierno entonces le embargó una vaca, que fué la única propiedad que se le pudo probar, y la vendió públicamente por cuenta de sus contribuciones; con este motivo se hizo una gran suscripción para rescatar la vaca de Gambon. Este incidente hizo en aquellos tiempos mucho ruido y Gambon se hizo tan célebre como su vaca.

UNA SOCIEDAD BUDHISTA EN PARÍS

El budhismo en París. Cabe título más interesante, ni acontecimiento más inverosímil? Sin embargo, la cosa es cierta. En París se ha fundado hace pocos días una sociedad, cuyos individuos se proponen propagar en Francia, y más especialmente en París, el budhismo, la antigua religión de la India, apoyándose en lo que llaman la doctrina esotérica.

La religión fundada por Budha es la que cuenta con mayor número de creyentes en el mundo, y cuantas veces se trata de buscar el origen de los grandes descubrimientos modernos, la investigación científica conduce infaliblemente á la civilización misteriosa y gigantesca que floreció en Oriente miles de años antes del cristianismo. Antes que Copérnico y que Klepper, que Galileo y Newton, los sabios indios habían propagado las leyes de la gravitación y del sistema planetario; en el *Ramayana*, el poema popular de Valmiki, compuesto seiscientos años antes de Cristo, están contenidas las principales verdades astronómicas que luego han sido descubiertas por nuestros sabios.

La sociedad fundada en París funciona bajo los auspicios de los iniciados de Oriente, herederos de la antigua y suprema ciencia, cuyo centro directivo está en manos de los Mahatmas del Thibet. Los fundadores están persuadidos, de que los Mahatmas poseen la esencia y las fórmulas de todo el prodigioso saber humano que produjo la civilización más portentosa que ha conocido la historia; y creen que cultivando y explorando los textos antiguos llegarán á descubrir cuanto hace falta para la perfección y felicidad del hombre, incluso el dominio sobre el mundo misterioso de los espíritus, que la tradición antigua atribuía á Salomon y la moderna al doctor Fausto.

En París la idea de la sociedad budhista ó esotérica, es nueva; pero no sucede otro tanto en el resto del mundo moderno.

En la India existen sociedades análogas, á las que están adscritos los brahmas y panditos más ilustres por su saber. En Ceylan, el presidente de la sociedad es Sumangala, gran pontífice de la Iglesia del Sur. En Inglaterra, el fundador del esoterismo fué Guinnett, director del *Diario Oficial* de la India, y contaba como adeptos á Crookes, el ilustre sabio que formuló las leyes sobre la transmisión de la luz, y á Wallace, el gran naturalista émulo de Darwin. En los Estados-Unidos son budhistas Edison, el inventor más célebre de nuestro siglo, y el doctor Cones. En Alemania, los iniciadores del movimiento fueron el gran filósofo Hartmann, discípulo de Schopenhauer, y el doctor Hoff Schleiden. Por último, en Francia hubo antes que el actual un movimiento teosófico á cuyo frente estaba la portadora de un ilustre título español: la duquesa de Pomar. Lo que cultivaba la duquesa de Pomar era, sin embargo, el esotericismo católico y no el budhista.

COMPRA DE UN MARIDO

Le Temps, de París, reproduce de un periódico de Nueva York la siguiente historia, cuyo desenlace se ventila actualmente ante el Tribunal Supremo de aquel país.

Se trata de la compra de un marido á su mujer por una joven huérfana casi millonaria, miss Sarah Robins, que ha heredado hace algunos años una suma de 830.000 duros.

La joven heredera vivía en New York cuando conoció al doctor Johnson, que también habitaba allí en aquella época.

Indudablemente sabía el doctor que la joven gozaba de pingüe fortuna, pues la hizo la corte y la pidió en matrimonio diciendo que se había divorciado de su mujer, y que no vivía con ella sino para cubrir las apariencias.

Miss Robins, que estaba prendada del doctor, fué á consultar al abogado de su familia, Mr. Malcolm, el cual le aconsejó que rompiera sus relaciones con el doctor Johnson; pero la joven no hizo caso ninguno de las prudentes advertencias de su abogado, y robando al doctor, se marchó con él á Londres, donde tuvieron un hijo.

Miss Robins, cada vez más enamorada y deseosa de legitimar al niño, recurrió de nuevo á la experiencia de Mr. Malcolm, quien volvió á aconsejarla que rompiera con su amante.

Negóse la joven y encargó á otro abogado, mister Charles Reed, antiguo defensor de Guiteau, que averiguase en que precio quería venderle á su marido la esposa del doctor.

La señora Johnson pidió 100.000 duros; miss Robins ofreció 50.000, y por último, se arregló el negocio en esta cantidad, quedando convenido que la esposa fuese al estado de Illinois, donde obtendría el divorcio, á fin de que miss Robins volviera á New York y se casara con su marido.

El programa se ejecutó en todas sus partes; pero Malcolm pide ahora 10.000 duros de honorarios por los consejos que dió á la joven y por la gerencia de su fortuna hasta el presente.

El doctor Johnson, furioso por la oposición que le ha hecho Malcolm, se opone al pago, y este último ha recurrido al Tribunal Supremo para que resuelva.

¡Allá lejos, muy lejos piden también mis besos otros ángeles de amor!

Los caballos y á la mina, gritan abajo en la yerbosa calle voces varías en coro. A caballo pues, y en marcha.

¿Sabeis lo que es un camino en Filipinas? Pues ya sabeis lo que es un camino en Masbate. Un bache de leguas con tropezones de raíces y pedruscos; con ascensiones de aeronauta por empinadas cuestas y descensos de minero por resbalosas pendientes.

Y el fango es negro, la mina negra, negro el cielo y negro el porvenir.

Los que no habeis visto un váguido, no sabeis lo que es soplar, y los que no habeis recibido una colla filipina en las espaldas, no sabeis lo que es llover.

¡Y qué collas las masbateñas! Allí en una revuelta del sendero divisó á mi doctor. El engorroso impermeable deja por cuello y hombros intersticios que el trote del caballo ensancha, y por sus espaldas encorbadas, corre como por las mias todo un Lozoya.

—¿Cómo vá eso, amigo Quiquiqui? —Como una tinola, amigo doctor.

—Mala nave, mala mar y mala singladura, capitán.

—No navego yo más con estos elementos; pero lo que más temo es una varada. Pareció una profecía. El fatigado penco entró de golpe en un bajo; subió de golpe la línea de flotación á los corbejones, dió una guiñada y cayó de costado, y de costado embarrancó también la nave del capitán, nave de buena manga, la quilla en tierra y al aire la arboladura.

No hubo por fortuna avería gruesa; sólo el horizonte por espalda y piernas, pero incólumes máquina y casco.

Y en marcha otra vez por enfangados llanos; por ágrías semiverticales pendientes; por barrancadas pedregosas y profundas y por infernales vericuetos, entre mangas de riego y mares de lodo.

Para complemento de tanta delicia, doctor, que asome por aquí Poca-ropa.

Pero lo que se presentó fué así como un baluarte, entre retorcidos árboles y al borde de profundo barranco; una muralla, masa enorme de negro, brillante carbon.

¡Qué cantidad dinámica! ¡Qué cúmulo de calor! ¡Qué depósito de fuerza! Cuantas millas recorridas, contempla el pensamiento en esta masa negruzca. Cuántos volantes en rotación, cuántos kilómetros devorados, cuántas maravillas de la industria coronado el conjunto por los resplandores del gas y los colores de la anilina que parecen robar al Sol su espectro brillante!

Eres todo un monarca, negro y súcio mineral, en medio de esta potente sociedad moderna; el rey carbon. La electricidad conspira por destronarte, arrancará más adelante al centro de tus manos, pero por hoy todavía reinas y gobiernas; todavía son tuyos los pueblos.

Si la humanidad tirara del extremo de un cable, dice uno de esos escritores enamorados de los números, y el vapor del otro, la humanidad toda se vería arrastrada y vencida.

Un lingote de solomillo de ternera escaldado por varias botellas de tinto corelano vino á sacarme de mis negros pensamientos, á tiempo que ya el apetito ensayaba hostezos.

Esto es una ganga, doctor. Dicese que el suelo filipino suena oro no sé donde, que si lo supiera... Pero aquí por lo menos suena carbon, fácil de cambiar por precioso metal.

Y el arroyo este de claras linfas y violenta corriente, cava que cava durante siglo paciente y tenaz, ha sido el minero. Merece una participación en el negocio. Yo en tanto como anticipado premio, beso agradecida su fresca corriente y le pido la digestión del recio desayuno.

Y adios, esperanza de Masbate, adios que vuelvo á recorrer mi Calvario; vuelvo á los fangales y atoladeros, hasta alcanzar el ansiado «Antonio» posado magestuosamente en mitad de la ensenada.

¡Qué cambio tan hermoso! ¡Qué confortables estos camarotes! ¡Qué delicioso despojarse de la acuática, enfangada vestimenta y tumbarse á la bartola sobre estos divanes después de seis eternas horas de mortal cabalgata.

Da esos pobres jacos enlodados y rendidos que allá en la playa quedan, de esos rudos, incultos campos y esos senderos retorcidos que la maleza ciega y los torrentes socavan, hay veinte siglos de historia, hasta este palacio flotante que desafia los vientos, las tempestades y las distancias.

Caballeros andantes de otros siglos, y vosotros que sobre los lomos de vuestros Rocinantes pasabais una existencia, os compadezco y os admiro. Yo ni en vuestros tiempos heroicos quisiera ser caballero de... caballera.

Otra cosa son para mí los caballos de vapor, los caballos de nuestro siglo. Ya piafan y se encabrian los del «Antonio», después de un buen pienso de carbon masbateño, allá abajo en su encerrona; ya se mueven impacientes por emprender su carrera; ya relinchan furiosos por el agujero del silvato. Bendito seas Papin; bendito seas Fúltón.

28 octubre 1887.

QUIQUIQUI.

PIANISTAS CÉLEBRES

(Continuación.)

HERZ.

La individualidad en la ejecución de Herz ha consistido siempre en la elegancia, en el ingenio, en una gran distinción y en una expresión justa. Su manera de tocar irreprochable ha podido abordar las dificultades más insuperables sin perder nada de esa limpieza maravillosa, de esa claridad en los pasos más atrevidos, cualidades indispensables en los grandes ejecutantes. Herz tiene una excelente mano izquierda, que toma una parte activa y muy interesante en el discurso musical de sus obras. En nuestros días muchos pianistas desdichados sin razon la mano izquierda, siendo hermana gemela y auxiliar natural de la derecha. Como ejecutante y compositor, Herz procede evidentemente de la escuela de Clementi, Hummel y Moschelles; ejecuta con rara perfección las fugas de Bach y de Hændel. Sus numerosas composiciones de Salon y de concierto parecen estar á primera vista en contradicción marcada con esa música severa; pero un lector minucioso que profundice todas las obras de Herz, encontrará en el tejido armónico de sus composiciones, ligeras en la apariencia, la fuerte trama

del contrapuntista, formado en las grandes tradiciones del arte.

La sonata, el tema variado y las grandes fantasías subsisten todavía; los nocturnos, parafrasis, etc., han pasado de moda.

(a) Solamente un pequeño grupo de artistas buscan la expresión y el estilo elevado en el concierto sinfónico. La época exige hoy música de género, piezas características, expresivas, imitativas, etc.; gusta más la idea pura desprovista de adornos. El arte realmente, ¿ha ganado con esta modificación, con este cambio de forma? A excepción de raras y poderosas individualidades que han sabido conservar la pureza y la elevación del estilo, que han sabido unir el género pintoresco y el descriptivo con las tradiciones de escuela, el arte del compositor ha experimentado una decadencia marcada. Los músicos de todas las categorías que ignoran la ortografía de nuestra lengua, se esfuerzan en buscar nombres pomposos, pretenidos, ridículos para servir de títulos á pobreza musicales desprovistas de sentido y de interés, escritas en un idioma incorrecto, que ultraja la gramática y el buen gusto.

Ningun compositor ha inventado más que Herz; ninguno se ha aplicado á innovar en este género con más satisfactorio éxito; se necesitaría un tratado especial para enumerar los mil rasgos ingeniosos creados por él y que han pasado al dominio público, siendo arrebatados por innumerables imitadores. Los grandes artistas inventan y los adocenados explotan. Esta es la ley comun, pero es una ley que ayuda al progreso. Herz pertenece al grupo de los iniciadores, que solo encuentran su recompensa en sus obras, y en los resultados que ellas producen. Tantos honores reunidos, la fama universal del pianista, su popularidad como compositor, la alta consideración de jefe de una industria, una fortuna importante adquirida por medio del trabajo, la estimación de todo el mundo, la admiración de los inteligentes, un sitio de preferencia en el mundo del arte, nada de esto ha sido bastante para hacerle cambiar su carácter sencillo, modesto y benévolo. Esta hermosa é interesante figura ha resistido todas las pruebas de la fortuna, así como los rigores del tiempo: su cara ha conservado las líneas severas pero de una franqueza simpática, y la pureza de su perfil, que constituye una de las fisonomías más distinguidas de nuestra época.

(Se continuará.)

(a) En atención á que hace ya algun tiempo que publico Marmontel estos trabajos, no es de extrañar que hiciera esta calificación de los géneros pasados de moda y de los que gozaban del favor de los artistas. Creemos que si hoy escribiera estas biografías eliminaría de estos el tema variado y estaría próximo á eliminar también las grandes fantasías, haciendo notar un salto atrás en el gusto moderno que tiende á volver á hacer populares las obras de los clásicos; esta evolución está muy conforme con el sistema de Verdi tornate al antico e sarà un progresso.

(N. del T.)

PRENSA DE MANILA

¿Quién á quién? es el titulo del fondo de La Oceania, de ayer, y, á este, siguen varios sueltos, Las patronas titulares (remitido) y la gaceta la con Fleity.

La Opinión publica un fondo que trata de Escuelas normales, Bichara, Zig-zag, y Mosáico, como siempre, dos artículos y la crónica de la capital.

El Comercio, salvo un artículo sobre Valoraciones, llena su número con la local.

NOTICIAS COMERCIALES

Londres, 8 de noviembre. Abacá, más firme.

Manila, 9. Abacá.—Desde el sábado último se notó más demanda y los precios en alza, efectuándose operaciones á pfs. 10.

AZÚCAR.—Mercado animado, cotizándose hoy.

Café.—Mercado, quieto. Una pequeña partida de la nueva cosecha, dicen se ha vendido á pfs. 28.

CAMBIOS.—Sin variación. FLETES.—Para Liverpool por valor 30 cheelines azúcar Id. Londrés y Liverpool id. 55 id. abacá.

CRÓNICA

La banda de música del regimiento de infantería Manila núm. 7, ejecutará esta tarde, en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:

- 1.º Pipay, contradanza, por Branca. 2.º Mazurca de salon. 3.º Rhapsodia Húngara, por Liszt. 4.º Violetas, tanda de valeses, por E. Walteufeld. 5.º Aglaé, tanda de valeses, ejecutada en el circo del Príncipe Alfonso para los ejercicios del célebre M. Letoard. 6.º Vallisoletano, paso doble, por Valdés.

GACETA

La de ayer contiene el reglamento por que se han de regir interinamente las juntas locales de composición de terrenos, hasta tanto que recaiga la aprobación del Gobierno de S. M. (Lo publicaremos en el folletín de tercera plana.)

La Intendencia general avisa al chino Lim-Sienguiat para que el día 21 del presente mes, se presente en la Tesorería á recibir el importe líquido de la proposición, que le fué admitida en la subasta para la amortización de billetes del Tesoro, celebrada el 26 de octubre próximo pasado.

La Secretaria del Consejo de Administración anuncia una vacante de escribiente, con el haber mensual de catorce pesos.

Hasta mañana se admitirán las instancias y pasado mañana se verificarán ejercicios de escritura, proveyéndose la plaza en el aspirante que reúna mejores condiciones.

La Tesorería general de Hacienda avisa que durante los dias 12, 14 y 15 del corriente, estará abierto el pago á las clases pasivas que residiendo en la Peninsula, perciben sus haberes por estas cajas.

RESOLUCIONES OFICIALES

GOBIERNO GENERAL.

Se han concedido licencias para el uso de armas, á don Ramon Infante y don Juan Crisóstomo, vecinos de la Pampang, y á don Maximiano Aranguren, don Marcos Valbuena, y don Lorenzo Rivera, de la Laguna.

—Se ha concedido la medalla del mérito civil á don Andrés Claraval, gobernadorcillo de Ilagan (Isabela); á don Aniceto Ochoa, don Anastasio Cornelio, don Fermín Estrañero y don Mariano Baisas, escritores del Gobierno Civil de Manila, y á don Aguedo Zafra, teniente primero que fué de la cabecera de Tayabas.

GUERRA.

De Real orden se ha aprobado la propuesta reglamentaria de ascensos del arma de infantería de este Ejército, correspondiente al mes de mayo último, en la que ha sido promovido al empleo de comandante, el capitán don Enrique Millan Martínez.

Ha sido destinado al regimiento de infantería Visayas número 5, el músico mayor don Jacinto Barbosa.

Se han concedido 27 dias de licencia por asuntos propios para Antigua, al alférez del tercer tercio de la Guardia civil, don Domingo Bello.

Se ha cursado á Capitanía general la duplicada instancia que dirige á S. M. la Reina (q. D. g.) el señor coronel, teniente coronel, primer jefe del regimiento de infantería Mindanao núm. 4, don César Matos Bermudez, en súplica de permuta de recompensa.

Ha sido propuesto para el regimiento de infantería España núm. 1, el capitán del regimiento núm. 2, don Eduardo Cortés.

Se han concedido dos meses de licencia por asuntos propios para Zamboanga, al sargento segundo del regimiento de infantería Visayas núm. 5, Victoriano Moreno.

De un día á otro aparecerá en la Gaceta un anuncio de la Dirección general de Administración civil, sacando á pública licitación la contrata de las obras del Lazareto súpico de Mariveles.

VELADA GIMNASTICA

Hace tres semanas próximamente, dimos noticia á nuestros lectores de haberse establecido en el Colegio de San José de Calasanz un nuevo gimnasio higiénico bajo la dirección del profesor D. Roberto Spalding.

De entonces á la fecha ha ido aumentando constantemente el número de alumnos y socios del referido gimnasio, logrando el señor Spalding muy loables resultados.

En la velada celebrada anoche, el núcleo de alumnos y socios que presentó al escogido y numeroso público que llenaba el espacioso salon, más que aficionados parecían gimnastas de profesion.

La velada se dividió en dos partes separadas por un intermedio de quince minutos, siendo el programa de la misma como sigue:

- 1.º Overture por la banda.—2.º Ejercicios de desarrollo (pesas).—3.º Trapecio fijo.—4.º Ejercicio de paralelas.—5.º Juegos de salon.—6.º Escala aérea.—7.º Anillas.—8.º Entrada cómica.

Segunda parte.

- 1.º Overture por la banda.—2.º El alambre invisible.—3.º Trapecio doble.—4.º Saltos en trampolin.—5.º Barra horizontal.—6.º El «Cesto de Lucifer».—7.º Pantomima final.

Todos cuantos alumnos se presentaron al público, vestían llamativos trajes de acróbata y alcanzaron repetidas salvas de aplausos.

En el amplio salon del gimnasio, adornado con sencillez y gusto y bien iluminado, vimos á las señoras y señoritas de Ripoll, Bross, Vega, Marina, Gomez, Miralles, Llamaz, Luengo, Camps, Chabrán, García, Echegoyen, Pilon, Teresita Otazo, Fé C arvajal, Quesada, Goicurria, Arlegui, Diaz Oña, Minuesa, Peray, Bueno, De Vela, Rustie, Iruretagoyena, Felto y otras muchas cuyos nombres sentimos no recordar.

El sexo fuerte tenía numerosos representantes de todas las clases y edades. Los alumnos que más se distinguieron en varios de los números del programa, fueron los señores Gomez, Crespo, Ruste, Per tierra, Monforte, Toledo, Loferson, Mercado, Reyes, Villanueva, Pereyra y Torres.

El profesor señor Spalding que á instancia del público se presentó, hizo en las anillas algunos ejercicios que el público premió con grandes aplausos.

Durant el intermedio de la velada se sirvieron profusamente dulces, pastas y refrescos.

Athos

En la subasta celebrada ayer mañana para la venta de la tercera parte de las casas, camarines, máquinas, calderas y demás de la fábrica de jarcia de Santamesa, de la quiebra de Peele Hubbell y C., no se presentó postor alguno.

ESPECTÁCULOS

El beneficio de Rosita García ha sido un verdadero beneficio. El teatro del Príncipe estaba anoche completamente lleno.

El éxito de la noche fué la comedia José el carpintero que, si algo deshilvanada, acusa nervio en su autor para esta clase de trabajos.

El público le hizo salir á escena al final de la representación. La Fernandez en Curriya estuvo muy salada. Animo Yeyeng y á seguir estudiando.

El viernes 11 á las nueve de la mañana, se reunirá en el Gobierno civil los individuos que han de formar la Junta provincial de Manila para el servicio de composición de terrenos, segun lo dispuesto por decreto del Gobierno general, fecha 27 del pasado octubre. Dicha Junta la constituyen: El Gobernador civil, Presidente; el ingeniero jefe del distrito forestal del Sur de Luzon; el Alcalde de primera elección; el Concejal más

antiguo y el Administrador de Hacienda pública, como vocales, y un oficial del Gobierno civil, secretario.

Aunque esta Junta tendrá el carácter de interina hasta la aprobación del Gobierno Supremo, empezará á funcionar inmediatamente para que no sufra más retraso el asunto tan importante de que se trata.

NOTA DEL OBSERVATORIO

Estado del tiempo probable hasta medio día del 10: Barómetros subiendo de nuevo en toda la isla; vientos flojos ó bonancibles; creemos que se ha experimentado una depresión por el Sur, aunque de poca importancia.

En el vapor Visayas que salió ayer tarde para Zamboanga y escalas, fueron de pasajeros: Excmo. Sr. D. Benigno Quiroga, Excmo. Sr. D. José S. de Baranda; don José M. Borregon; don Enrique Abella y Casariego; don J. Jimenez; don Gonzalo de Vargas Machuca; don Adolfo Molló; don José M. Cavanillas; don Ambrosio Flores, teniente; dos sargentos, cinco cabos y diez y siete soldados.

VIAGE DEL SEÑOR QUIROGA

Ayer á las cinco y media de la tarde, se desamarró del muelle del Rey y se puso en movimiento á desembarcar el río, el vapor mercante Visayas, conduciendo á su bordo al Excmo. Sr. Director de Administración civil, señor Inspector de Obras públicas, señor Inspector de Montes, Ingeniero de Minas señor Abella y otros funcionarios de la Dirección civil, que en dicho buque se dirigen á recorrer el Sur del Archipiélago y Visayas, con el objeto ya conocido de nuestros lectores, de estudiar prácticamente las necesidades de aquellas provincias.

Acompañaron al señor Quiroga á bordo para despedirle, su esposa y hermana, las cuales abandonaron el buque momentos después.

Concurrencia de funcionarios del centro que dignamente el señor Quiroga dirige, y de personas amigas, tambien fueron á despedirle al Visayas, entre las cuales vimos al señor Gobernador civil, señores Villaba (don Ambrosio y don Manuel), secretario del Gobierno general, Alcalde de primera elección, señores Guillelmi, Diaz Meño, Busto, Candelas, Polanco, Lopez Bra, comandante de la Veterana, Sotelo, Barraquer, conde de la Quintería, Morales de la Cortina y otros muchos que no recordamos en este momento; solo diremos que la cubierta del buque parecia pequeña para tantas personas como allí acudieron. En el muelle, que tambien se veía ocupado por compacta muchedumbre hacia oír sus acordes una banda de música.

A las seis ménos cuarto doblaba el Visayas el malecon del Sur y momentos después negra humareda que la chimenea despedía, indicaba que el vapor se ponía á toda velocidad, viéndole hacer rumbo en demanda del Corregidor.

Deseamos al Sr. Director y distinguidos funcionarios un buen viage.

RÍO Y FONDEADERO DE BAHÍA

Han sido detenidos anteañoche: un individuo por querer atropellar al piloto de un buque inglés; dos individuos por no tener á bordo de sus buques las luces reglamentarias y otro por carecer de documentos personales.

Ayer fueron reducidos á prison tres individuos por haber robado arroz en un casco.

Ayer tarde, fueron anunciados por los señaleros de Punta Santiago y el Corregidor, el vapor de guerra español Argos, una corbeta y una goleta inglesa.

Segun nos dicen los tres premios mayores de 15, 10 y 5.000 pesos del sorteo de lotería verificado ayer, han correspondido á los números expendidos en China.

SUCESOS VARIOS

Ayer fueron detenidos y remitidos al Juzgado por la Guardia civil Veterana, dos individuos que sustrajeron varios efectos del establecimiento «La Barcelonesa».

En la tarde del seis del corriente, huyó de casa de un vecino del arrabal de San Miguel, un chino macao que habitaba en ella, llevándose 66 pesos 25 céntimos que el robado tenía guardados en un aparador.

De los presuntos autores del asalto y robo últimamente realizado en Tanduan, que dijimos ayer habian sido aprehendidos en su mayoría por la Veterana, tres, llamados Clemente Reyes, Manuel de la Cruz y Lucio Laguna, lo fueron el día 4; dos más, Ramon Costa y Lucio Crisóstomo el día 6, y los seis restantes, Brígido Pangulian, Juan Fernandez, Mariano de la Cruz, Macario Costa, Julian Angeles, Fernando Santos y Manuel Isola el día 8.

Todos los detenidos han sido entregados por la Veterana al Juzgado de Quiapo que instruye la correspondiente causa.

En el arrabal de Binondo ha sido detenido un carromatero que en la mañana del día 7 y á la bajada del puente de Binondo, atropelló al Guardia veterano de segunda, Francisco Jaro, produciéndole una herida de carácter leve, en el pié izquierdo.

El causante del atropello ha sido entregado al Juzgado de Binondo.

Un chino que hirió á un indio, el cual pasó al Hospital de San Juan de Dios para su curacion, ha sido tambien entregado al Juzgado correspondiente.

Al Hospital de San Juan de Dios fué igualmente trasladado para su curacion un indigena herido en riña.

El Juzgado de Tondo entiende de este asunto.

Por infracciones á bandos de policía fueron detenidos ayer 17 individuos.

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA Compañía general de tabacos de Filipinas. El vapor-correo ISLA DE MINDANAO. Saldrá el 14 de noviembre próximo...

SE ALQUILA un entresuelo interior de tres espaciosas habitaciones con balcones al patio, en la calle Real de Manila...

SE ALQUILA la casa calle de Salazar núm. 11, Trozo, en San Sebastian calle de Cárcer n.º 1, darán razon. jsm

SE ALQUILA la almoneda tendrá lugar en nuestro establecimiento, el jueves 10 del presente noviembre a las diez de su mañana.

SE RUEGA A DON Leon Cercado tenga la bondad de pasarse por esta imprenta para tratar de un asunto que le interesa.

Filomena Rubin, Matrona Municipal del arrabal de Binondo. Ofrece sus servicios, San Jacinto, núm. 34.

Enfermos de los ojos. DISPENSARIO CLÍNICO ESPECIAL PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS del Dr. Tornel.

RIFA De la Hacienda TRES AMIGOS en Cebu. En combinacion con el Sorteo de enero próximo...

ALQUILERES SE ALQUILAN dos grandes camarines situado en el callejon de San Agustín, una casa núm. 24, General Solano...

TORRECILLA Y C.A

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA. Constante surtido de géneros para Señoras y artículos para Caballeros. GRAN TALLER DE CAMISERÍA

EL ARNÉS. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES DE V. JIMENO.

Con garantía de un año. Guarniciones limonera (calesa) cuero país pfs. 8, 10, 12, 14, 16, y 18.

Bazar Filipino. 31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Artículos de quincalla en cerraduras para aparador...

Bazar Filipino. 31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Surtido completo de libros en blanco para contabilidad...

Bazar Filipino. 31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Estuches de matemáticas, dobles decímetros, medidas métricas...

Bazar Filipino. 31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Cubiertos metal blanco sin platear. El surtido más completo...

Bazar Filipino. 31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Tirabuzones, abre-latas, cuchillos de cocina, batidores para huevos...

Tabaco rama. Cagayan Isabela, cosechas 1884 y 1885 de las clases de 1.ª, 2.ª, 3.ª, y 4.ª en tercios prensados...

Mesa de billar. Se desea comprar una de carambolas. Pueden entenderse con don Bonifacio Arévalo...

Verdaderos vinos de Burdeos

nada de vinos quimicos, ni de productos de laboratorio, ni de vinos de Château-Margaux ó de Château-Laffite etc. a 5 y 6 pesos caja

El 29 de Noviembre de 1887 será vendida en pública subasta en Iloilo, en caso de no haberlo sido antes por contrato privado.

FRANCISCO M. VINCENT. Toda las clases de Jerez, Manzanilla, Moscatel, Málaga, Pedro Ximenez, Malvasia, etc., etc., de esta antigua y acreditada Casa...

El lejítimo JEREZ de la muy reputada marca GOYTIA HERMANOS, de JEREZ, se expende al POR MENOR en los almacenes siguientes:

Fotografía del Globo. (ANTIGUA DE R. MAYER.) El dueño de este nuevo establecimiento MR. A. LIBAU,

COÑAC lejítimo de COGNAC marca LEON, de los Sres. Ch. es Dorville & C. de Cognac (FRANCIA.)

CHAPOTEAUT 25 veces más activo que el aceite de HÍGADO DE BACALAO

Elixir Antinervioso Polibromurado de BAUDRY, farmacéutico de 1ª Clase

JARABE de SÁVIA de PINO MARÍTIMO de LAGASSE, farmacéutico en Burdeos

CARRIEDO 2 Altos de la Agencia Editorial. PERTIERRA FOTÓGRAFO

CARRIEDO 2 ALTOS DE LA AGENCIA EDITORIAL. FOTOGRAFIA DE PERTIERRA.

CERVEZA DE BAVIERA Culmbacher MONOPOLE. Marca Z con ancla.

EL FOTÓGRAFO FRANCISCO VAN CAMP, retrata diariamente de ocho a doce de la mañana...

CABALLOS. Se compran para los coches Express todos los caballos que sepan tirar de carriage...

JARABE y PILDORAS de REBILLON con YODURO DOBLE de HIERRO y QUININA

SUSPENSORIO MILLERET VENDAJES MILLERET

VINO DEFRESNE TÓNICO-NUTRITIVO CON PEPTONA

VIN DE VIAL TÓNICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial

Perfumeria de la Societé Hygiénique PARIS - 55, calle de RIVOLI, 55 - PARIS

DESTILERIA de Tanduay. PREMIADOS EN LAS EXPOSICIONES DE FILADELPHIA Y PARÍS DE 1876 y 1878.

